

## REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia: Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Nombre del programa: "ZONAS PULSO DE VIDA"

Nombre de la modalidad: Modalidad tipo A y tipo B

### REQUISITOS:

#### 6.2.2 Requisitos de elegibilidad

Para el otorgamiento del subsidio, los Gobiernos Municipales o las Instancias Municipales de las Mujeres con personalidad jurídica propia deberán cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITOS	DOCUMENTO COMPROBATORIO SOLICITADO
Titular del Gobierno Municipal o Instancia Municipal de las Mujeres	Identificación oficial y Constancia de mayoría de votos o nombramiento certificado de la persona funcionaria pública Titular y responsable para suscribir el Convenio y Anexo Técnico. (Certificación actual al ejercicio fiscal a ejecutar).
Oficio de exposición de motivos	Oficio de contestación a invitación (formato libre) expresando el interés en obtener el subsidio de la Estrategia, así como la cantidad a solicitar, mismo que debe ser firmado en tinta azul por la persona titular del Gobierno Municipal o Instancia Municipal de las Mujeres.
Acta de Sesión de Cabildo o Junta de Gobierno	Copia certificada en original del Acta de Sesión de Cabildo o Junta de Gobierno de la Instancia Municipal de las Mujeres respectivamente, donde se señale el punto de acuerdo en el que se autoriza la participación en la estrategia y suscribir el Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico con la SISEMH, así como las personas funcionarias públicas autorizadas del Gobierno Municipal o de la Instancia Municipal de las Mujeres para la firma de los mismos, especificando nombre completo y cargo. <sup>1</sup>
Constancia Situación Fiscal	Constancia de Situación Fiscal del Gobierno Municipal o Instancia Municipal de las Mujeres.
Solo para instancia Municipal de la Mujer	Copia certificada del Decreto de creación del Organismo Público Descentralizado (OPD) en donde se acredite que tiene personalidad jurídica propia. Dicha certificación debe ser actual al ejercicio fiscal a ejecutar.
Cumplimiento de obligaciones fiscales.	Copia de Carta de cumplimiento de obligaciones fiscales (Opinión positiva) del Gobierno Municipal o de la Instancia Municipal de las Mujeres con personalidad jurídica propia emitida por el SAT con fecha no mayor a 3 meses al momento de la entrega de la misma.

<sup>1</sup> Revisar el "ANEXO I PROPUESTA PUNTO DE ACUERDO" para consideración de propuesta de redacción de punto de acuerdo

<p>Designar a una persona responsable del proyecto, la cual deberá contar con conocimiento en los temas relacionados con los objetivos y enfoques de los lineamientos, mismo que será el enlace permanente de la comunicación entre ambas instituciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Original del Oficio de designación nombrando a la persona enlace del proyecto, firmado con tinta azul.</li> <li>● Copia del Nombramiento e identificación oficial de la persona servidora pública, que fungirá como enlace responsable del proyecto, ambos certificados en un mismo legajo actual al ejercicio fiscal a ejecutar.</li> </ul>
<p>Presentación de un proyecto ejecutivo como propuesta para el ejercicio del subsidio, que cumpla con los requisitos que marcan los presentes LOP mediante el cual se demuestre su incidencia en la problemática.</p>	<p>Documento ejecutivo que exponga la propuesta de esquema de intervención y acompañamiento a la población a atender, el cual deberá contener, al menos, los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información general del Gobierno Municipal o Instancia Municipal de las Mujeres.</li> <li>2. Partes fundamentales del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Identificación y Diagnóstico: Definición del problema, justificación de la intervención y subsidiarios. (Eje Central Violencia Sexual Comunitaria o Acoso Sexual Callejero)</li> <li>● Diseño y Planificación: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Objetivos (General y Específicos): ¿Qué se quiere lograr?</li> <li>○ Metas: Indicadores con los que se medirán los resultados del proyecto.</li> <li>○ Cobertura Geográfica. <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Estrategias y Actividades: Acciones y tareas a realizar para socializar la estrategia en el municipio. (Procesos de formación, monitoreo, etc.)</li> <li>■ Cronograma (Plan Operativo Anual - POA): Calendario de tareas.</li> <li>■ Presupuesto: Propuesta de desglose de recursos y cotizaciones.</li> </ul> </li> <li>○ Ejecución e Implementación: Desarrollo de las acciones planificadas.</li> <li>○ Seguimiento y Evaluación: Monitoreo del avance y evaluación del impacto social, así como estrategias para dar continuidad al proyecto.</li> <li>○ Cierre y Operación: Finalización del proyecto y comprobación.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ol>

Toda la documentación requerida deberá ser entregada bajo los términos especificados en los presentes Lineamientos de Operación.